



JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Ocho (08) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Liquidatorio
Demandante	Diana Patricia Álvarez Cruz
Demandado	Antonio Marín Valencia
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00031-00
Providencia	Auto sustanciación

En virtud de que la entidad correspondiente no acata a la fecha el auto emitido el 21 de abril de 2023 y anteriores y con el fin de dar celeridad procesal, se ordena **requerir a la Caja Promotora de Vivienda Militar – Caja Honor** para que, a la mayor brevedad, se sirva informar la razón por la cual no ha dado cumplimiento a lo ordenado en los oficios **No.00844-22** del 24 de noviembre de 2022 y **No.00341-23** del 08 de mayo de 2023.

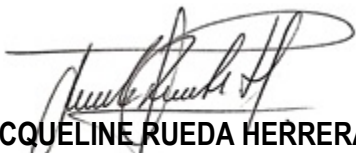
Lo anterior ya que es indispensable el cumplimiento de la orden judicial so pena las sanciones contenidas en el numeral 3o del artículo 44 del Código General del Proceso que establece:

“...Sancionar con multas hasta por diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv) a sus empleados, a los demás empleados públicos y a los particulares que sin justa causa incumplan las ordenes que les imparta en ejercicio de sus funciones o demoren su ejecución.”

Así mismo se requiere a la parte interesada para que proceda a adelantar las gestiones necesarias tendientes a obtener respuesta de la referida entidad, esto es acercándose a las instalaciones del Juzgado para presentar el oficio de manera personal y obtener una respuesta oportuna. Por secretaria adelántese el respectivo oficio de lo aquí decidido con copia adjunta de los oficios mencionados.

Es de mencionar que dicha información es necesaria para seguir adelantando el trámite procesal y es obligación de las partes prestar la colaboración debida para obtener dicha información indispensable para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


JACQUELINE RUEDA HERRERA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. **39** se notifica esta providencia hoy **9 de agosto de 2023** siendo las **8:00 a.m.**

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS
Secretario